



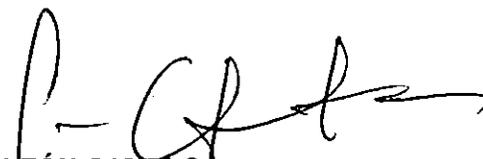
302

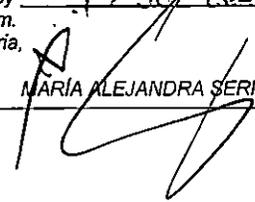
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 10 9 JUL 2021

Exp. 110014-003-049-2016-00436-00

A efectos de dar continuidad al presente asunto, se requiere a la auxiliar de la justicia MARTHA LEONOR FRANCO designada como liquidadora, para que sirva dar cumplimiento a lo ordenado en la parte inicial del auto adiado 27 de febrero de 2020, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas por la ley. Comuníquese esta decisión, por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 444 hoy 12 JUL 2021 a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM